



# Ley Minera: en qué consiste el “plan B” de AMLO y qué necesita para aprobarlo



Previo a la derrota de su Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), informó a través de las redes sociales que tiene preparado un “plan b”, mismo que presentará a la ciudadanía y la prensa a través de su conferencia mañanera.

Dicho plan es [el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera](#), mismo que llegó a la Cámara de Diputados el día domingo 17 de abril mientras se discutía la Reforma Eléctrica en el pleno, la cual fue recibida por Angélica García Pompa, secretaria técnica de la la presidencia de la mesa directiva.

Para la discusión, desde la presidencia de la Cámara de Diputados, dirigida por el morenista Sergio García Luna, se llamó a una sesión en modalidad semipresencial el día lunes 18 de abril en punto de las 12:30 horas.